

### C. ANUNCIOS PARTICULARES

#### **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA, SOCIEDAD ANONIMA (EMVICESA)**

La «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima» (EMVICESA), convoca concurso para las obras de construcción de varios grupos de viviendas de Protección Oficial en la ciudad de Ceuta.

Objeto de concurso: Construcción de 74 viviendas en calle Bermudo Soriano; Construcción de 160 viviendas en Peri, Miramar.

Tipo de licitación: 74 V.P.O. Bermudo Soriano: 603.297.325 pesetas; 160 V.P.O. Peri Miramar: 1.329.257.943 pesetas.

La licitación será independiente para cada una de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas deberán acreditar la constitución de una fianza provisional a favor de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima» (EMVICESA), por un importe de:

74 V.P.O.: 12.065.946 pesetas.

160 V.P.O.: 26.265.159 pesetas.

Procedimiento de adjudicación del concurso:

Modelo de proposición: Figura como anexo en el pliego de condiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Treinta y cinco días hábiles siguientes al de la publicación del

anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la ciudad.

Proposiciones: Las proposiciones para participar en el concurso habrán de enviarse a: «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima» (EMVICESA), calle Queipo de Llano, número 22 (entreplanta).

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los reseñados en el pliego de condiciones.

Información: En las oficinas de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima» (EMVICESA), sitas en calle Queipo de Llano, número 22 (entreplanta), teléfono 51 44 54 y 51 44 57, Fax 51 97 59.

Ceuta, 2 de agosto de 1991.-El Gerente.-1.922-D.